



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0059400/2018

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que con nota de fojas 3 el Instituto de Hematología y Hemoterapia propone a fojas 2 una lista de tasas y aranceles actualizados de los servicios que presta ese Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se fundamenta la necesidad de adecuar dichos valores en el incremento que experimentaron los factores componentes de la estructura de costos de sus servicios;

La informativa de la Secretaría de Gestión Institucional que corre a fojas 7, que nada observa;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-64405-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 8);

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Actualizar la tabla de retribuciones por compensación de gastos por los servicios que presta el Instituto de Hematología y Hemoterapia y que se detallan a fojas 2 –la cual constituye el anexo de la presente– a los valores que en cada caso se indica, a partir del 1° de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv